Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS CIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

de los tiempos, y en atenzion a que la ne-
zesita y q de no disponer dellos se
dera suplica a la villa se sirua a
ben derle la nezesaria. Y en ta q.
y en consideracion de ser zierto el da
acordo se benda con antenzia del
Don Antonio nauarro y la cantidad
q produxere se ponga en poder de
Don Juan Vitorino quien lo tenga
a disposizion de la villa. Y dho s.r Don Antonio
Fernando nezesita dha hermita q
q en ellos se distribuya.

Y con esto se acabo este ayuntam.to
Y lo firmaron

Fran.co Ant.o Abad — Fran.co Muñoz
Antonio Hern.do de Quesada — Don Fernando de Montalvo
D.n Ant.o Navarro Galindo — D.n P.o Xavier de Mata
D.n Ignacio de Quinca — Ante mi
Juan Torres del Viar